

México, D.F., a 14 de noviembre de 2013
IFAI/123/13

EL DERECHO A LA VERDAD PERMITE A LA SOCIEDAD OBTENER INFORMACIÓN ESENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA: LAVEAGA

- El comisionado presidente del IFAI inauguró el Foro *Derecho a la verdad y acceso a la información. Supuestos en los que el derecho de acceso converge con el derecho a la verdad*
- Aseguró que el derecho a la verdad es un derecho de las víctimas y de los familiares pero, también, de la sociedad, que debe saber lo que sucedió para que no vuelva a ocurrir

El derecho a la verdad es un derecho de carácter colectivo, que permite a la sociedad tener acceso a información esencial para el desarrollo de los sistemas democráticos, afirmó el comisionado presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), Gerardo Laveaga.

Durante la inauguración del *Foro Derecho a la verdad y acceso a la información. Supuestos en los que el derecho de acceso converge con el derecho a la verdad*, Laveaga señaló que el derecho a la verdad es un derecho de las víctimas y de los familiares pero, también, de la sociedad, que debe saber lo que sucedió para que no vuelva a ocurrir.

“El derecho de acceso a la información y, en particular, a los archivos oficiales, es fundamental para el ejercicio del derecho a la verdad”, añadió.

Ante los asistentes reunidos en el auditorio “Alonso Lujambio” del IFAI, el comisionado Laveaga preguntó: ¿Hasta dónde pueden ser castigados los responsables cuando ya pasó mucho tiempo y han prescrito algunos delitos? ¿Merezco una reparación? ¿Hasta dónde? ¿Hasta cuándo? ¿Qué debe saber la sociedad para no obstruir una investigación? Estos son temas que se deban en todo el mundo contemporáneo.

El comisionado presidente refirió que, de acuerdo con la Relatoría Especial para la Libertad de expresión de la Organización de Estados Americanos (OEA), el derecho a la verdad pertenece a las víctimas, a los familiares y a la sociedad, y surge como una consecuencia básica e indispensable para todo Estado de Derecho.

El objetivo del Foro, organizado por el IFAI, es conceptualizar el derecho a la verdad mediante su desarrollo histórico y entender cómo se vincula con el derecho de acceso a la información, así como el papel de los órganos garantes, y tener en cuenta la importancia de los archivos en este tema.

Entre los trabajos de este evento, Trudy Huskamp Peterson, documentalista y archivista estadounidense, dictó la conferencia magistral “El papel de los archivos en el fortalecimiento de la democracia”.

Asimismo, se instaló la mesa de discusión “Derecho a la verdad y acceso a la información”, en la que participarán Velia Muralles Bautista, analista documental y perito del Archivo Histórico de la Policía Nacional en Guatemala; Tita Radilla Martínez, vicepresidenta de la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de México; Tania Ramírez Hernández, miembro de Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.), y Miguel Ontiveros Alonso, consultor de ciencias penales y derechos humanos.

Finalmente, en el panel de discusión “Derecho a la verdad y seguridad nacional”, debatirán Emi MacLean, especialista de Open Society Justice Initiative; Kate Martin, directora ejecutiva del Centro de Estudios sobre Seguridad Nacional de Estados Unidos; Carlos Ríos Espinosa, comisionado de Atención a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos, y Mariana Benítez Tiburcio, subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República.

En la ceremonia de inauguración estuvieron presentes la comisionada María Elena Pérez-Jaén y Rosa María Bárcena, directora general de Análisis Normativo y Evaluación de la Información del IFAI.

La clausura del evento estuvo a cargo de la comisionada Jacqueline Peschrad, quien subrayó la importancia de que la sociedad ejerza el derecho a la verdad, de manera cotidiana, para que tenga posibilidad de conocer cómo sucedieron hechos del pasado y quiénes son los responsables.

-o0o-